

INDICE

DOCTRINA

✱ «Informática jurídica decisional» Ana BRIAN y Maricarmen PASCALE	7
«Un nuevo escenario comercial» Miguel Angel DAVARA	19
«Medidas cautelares y de garantía sobre bienes informáticos» Héctor M. DELPIANO ASENCIO	31
«El Derecho ante las telecomunicaciones, la informática e Internet» Carlos E. DELPIAZZO	41
«Autonomía privada en Internet y el proceso de formación del contrato electrónico» Gerardo CAFFERA	73
«En torno a la responsabilidad de la entidad certificadora de firma electrónica por la utilización indebida del certificado digital» Andrés MARINO LOPEZ	107
«Aproximación al estado actual de la jurisprudencia en cuanto a la delincuencia informática» Enrique MOLLER	125
«Modelos de contratos electrónicos o telemáticos» Aída NOBLIA	129
«La guerra por los links y los motores de búsqueda en Internet» Miguel PEÑA FERNANDEZ	175

* «Control y supervisión tecnológica del trabajo y privacidad del trabajador» Américo PLA RODRIGUEZ	203
«El trabajador autor e inventor de bienes informáticos» Daniel RIVAS	221
«Un caso de informática jurídica de gestión: la Dirección Nacional de Aduanas» María José VIEGA	231

TERCERAS JORNADAS ACADEMICAS

+ «Rol de Uruguay en Red en materia de e-government» Nilo PEREZ	245
«Noción y tipología de portales jurídicos» Beatriz RODRIGUEZ	255
«Pautas para la implementación de un portal jurídico» Monica CAMERLATI	261
«Objetivos, estructura y aspectos técnicos a tener en cuenta para un portal jurídico universitario» Miguel PEÑA FERNANDEZ	273
«Enfoque y experiencias del e-democracy» Marcelo BAUZA	277
«Relación Administración - administrado a través de Internet en Uruguay. El caso del BPS» Liliana CELLA	287
«Relación Administración - administrado a través de Internet en Uruguay. El caso de la UTE» Maricarmen PASCALE	293
«Relación Administración - administrado a través de Internet en Uruguay. El caso de la CGN» Carlos MARTINEZ	303
«El e-procurement o el nuevo rostro de la contratación administrativa» Carlos E. DELPIAZZO	311

✕ «Experiencias de e-government en Europa» Maria José VIEGA	329
✕ «E-government: la experiencia Italiana» Mario LOSANO	347
✕ «Experiencia de e-government en Singapur» Ana BRIAN	361
«Una política digna de ser imitada: e-Norway» María Luisa TOSI	377
«El estado de la Informática Jurídica en Uruguay» CINADE	383

JURISPRUDENCIA

Sentencia N° 13 de 20 de febrero de 2002 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno.- Se confirma en lo sustancial la sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno N° 12 de 20 de marzo de 2000, condenando a indemnizar por violación de derechos autorales relativos a software.	417
Sentencia N° 20 de 4 de marzo de 2002 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 7° Turno.- Se dispone que el Estado debe entregar actuaciones administrativas a periodista	421
Sentencia N° 12 de 20 de marzo de 2000 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17 Turno.- Se condena a indemnizar por violación de derechos autorales relativos a software.	433
«Responsabilidad civil por uso indebido de programas de ordenador» Nota de Liliana CELLA	437
Sentencia N° 74 de 22 de marzo de 2002 de la Suprema Corte de Justicia.- Se desestima la excepción de inconstitucionalidad y el recurso de casación interpuestos contra la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1er. Turno N° 84 de 14 de mayo de 1999 confirmatoria de la condena de un pirata de software.	439
«¿Es cosa juzgada la sanción penal del software?» Nota de María José VIEGA y Leonardo MELOS	447

Decreto N° 1981 de 12 de octubre de 2001 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 17 Turno.- Se dispone el procesamiento sin prisión de un pirata de software y discos compactos	459
«Reproducción y comercialización ilícita de programas de computación. Protección de las leyes N° 9.739 y 15.289 en sede penal» Nota de Mónica CAMERLATI	461

DERECHO POSITIVO

Decreto N° 506/001 de 20 de diciembre de 2001 (circulado por Orden del Día de la Dirección Nacional de Aduanas de 8 de enero de 2002).- Se establece nuevo régimen de encomiendas postales internacionales como consecuencia de las que responden a operaciones de comercio electrónico.	469
Ley N° 17.453 de 28 de febrero de 2002, arts. 10, 11 y 19.- Se gravan con el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de derechos de autor, y se regulan los juegos de azar realizados en Internet	471
Decreto N° 66/002 de 26 de febrero de 2002.- Se establece la obligación de enviar a un sitio web específico los pliegos de bases y condiciones particulares de las licitaciones que se realicen, así como las resoluciones de contrataciones directas.	472
Comunicación N° 2002/37 del Banco Central del Uruguay de 1° de marzo de 2002.- Se establece que la autenticación de los estados contables y del dictamen del auditor externo de las instituciones de intermediación financiera se realizará por firma digital, para lo cual los representantes legales y el auditor externo deberán contar con la certificación correspondiente de entidades aceptadas por el Banco Central.	474
Resolución s/n del Banco Central del Uruguay de 17 de abril de 2002.- Se modifica el Reglamento administrativo del Banco Central del Uruguay dando cabida a la documentación y notificación electrónicas, así como a la noción de domicilio electrónico	475
Decreto N° 148/002 de 29 de abril de 2002, art. 1°.- Se establece que no constituyen rentas gravadas por IRIC las derivadas del arrendamiento, uso, cesión de uso o de la enajenación de soportes lógicos.	479

Decreto N° 175/002 de 15 de mayo de 2002.- Se reglamenta el art. 19 de la ley N° 17.453, facultándose a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento y control de los certámenes de pronósticos de resultados deportivos internacionales y juegos de azar realizados por Internet.	479
Resolución N° 351/002 del Director General de Rentas de 5 de julio de 2002.- Se establece que la DGI remitirá automáticamente el Certificado Unico.	481
Ley N° 17.520 de 19 de julio de 2002.- Se reprime la captación de señales transmitidas por cualquier medio destinadas a ser recibidas en régimen de abonados sin serlo.	481
Decreto N° 289/002 de 30 de julio de 2002.- Se establece el Sistema de Compras y Contrataciones Estatales (SICE), el que se llevará informáticamente en coordinación con otros Sistemas.	482
Ley N° 17.555 de 18 de setiembre de 2002, art. 26.- Se prevé la publicidad de estados contables en las páginas web de entidades estatales y paraestatales.	487
Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002, arts. 42, 57, 65, 89 y 163.- Se prevé la publicidad administrativa por medios electrónicos, se amplían los cometidos de la URSEC y se extiende a todas las Administraciones la obligación de enviar al medio electrónico que se determine la información sobre sus contrataciones.	488
Ley N° 17.559 de 27 de setiembre de 2002.- Se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, enfatizando en la protección de la intimidad de los menores y frente a la pornografía a través de Internet, entre otros aspectos.	489
Acordada 7.473 de 9 de diciembre de 2002.- Se dispone que los Tribunales de Apelaciones deberán conservar en medio magnético el texto íntegro de las sentencias que se determinan, a fin de ser ingresadas a la futura Base de Jurisprudencia Nacional (BJN).	493

OPINIONES CONSULTIVAS

Proyecto de ley sobre protección jurídica de las creaciones informáticas	497
--	-----

Dictamen del Instituto de Derecho Informático de 16 de mayo de 2002	499
Proyecto de ley introduciendo modificaciones a la ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937 sobre derechos de autor y derechos conexos	505
Dictamen del Instituto de Derecho Informático de 12 de setiembre de 2002	515

INFORMACIONES

Programa de nueva asignatura opcional de Derecho Telemático	525
Memoria del Instituto de Derecho Informático	533

DOCUMENTOS

«Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos» (El Escorial, 20 y 21 de mayo de 2002) María del Carmen ALMADA	541
«Evolución en la sustitución del expediente tradicional por el expediente electrónico en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas» (Informe de la Sala de Abogados de UTE de 24 de junio de 2002) Maricarmen PASCALE	553